

CONVOCATORIA MERCOSUR EDUCATIVO MARCA 2022

**SEGUNDA GESTIÓN ACADÉMICA
(2DO. SEMESTRE)**



OBJETIVOS:

- Contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza superior en las carreras acreditadas de los países que participan del Sector Educativo del MERCOSUR.
- Impulsar la movilidad y el intercambio académico entre las carreras acreditadas.

DURACION:

- El intercambio tiene una duración de hasta un semestre (2 a 5 meses).
- En Medicina se pueden hacer de una a dos rotaciones.
- El intercambio podrá realizarse en el 2do. semestre del año, dependiendo de las disposiciones de los coordinadores del Programa de Intercambio.

LUGARES:

URUGUAY PARAGUAY ARGENTINA BRASIL COLOMBIA

REQUISITOS POSTULACION:

Se debe presentar los siguientes requisitos hasta el 25 de mayo, fecha límite en el siguiente enlace: [FORMULARIO FORMS](#)

En este formulario, se deberán insertar los formularios del MARCA descritos a continuación en formato Word (Cada uno por separado)

OBLIGACIONES ESTUDIANTE SELECCIONADOS:

- 1.** Realizar las actividades establecidas.
- 2.** Disponer de un seguro de vida, viaje y salud personal (con cobertura COVID) que cubra las contingencias que puedan producirse durante su período de permanencia en la Universidad de Destino. Ningún estudiante seleccionado será autorizado a salir de su Universidad de Origen si no dispone de este seguro, que deberá acreditar ante la misma. (Una vez seleccionado el estudiante recién debe tramitar su seguro)
- 3.** Asumir la responsabilidad de los daños que pudieran sufrir y de los perjuicios que pudieran ocasionar durante su participación en el Programa y que no estén cubiertos por el seguro contratado.
- 4.** Cumplir con las exigencias sanitarias (vacunación, etc.) establecidas por los países de destino y tránsito.
- 5.** Cumplir con las leyes locales, bajo pena de desvinculación del Programa.
- 6.** Realizar las gestiones necesarias para la obtención de visa de estudiante para todo el período de movilidad.
- 7.** Realizar otro tipo de actividades que les sean requeridas tales como: participar en reuniones, completar encuestas de evaluación y participar en reuniones destinadas a difundir información sobre el proyecto y sus resultados.

DERECHOS ESTUDIANTES SELECCIONADOS:

- 1.** Los estudiantes seleccionados estarán libres de pago de tasas universitarias directas o indirectas en la Universidad de Destino. Sólo ciertos gastos menores podrán ser exigidos por la Universidad de Destino, en las mismas condiciones que los estudiantes locales Ejm.: Carnet de biblioteca, materiales, etc.
- 2.** Cada Universidad de Destino cubrirá los gastos de manutención de alumnos extranjeros que reciba.
- 3.** Univalle cubrirá los gastos de pasajes de ida y vuelta internacional de los estudiantes seleccionados (pasaje aéreo en rutas troncales)